

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 123-2025-CU-UCH

Los Olivos, 29 de setiembre de 2025

Visto: la Ley N° 30220, la Ley N° 31520, el Estatuto de la Universidad, el Oficio N° 051-2025-VRAC-UCH de fecha 13 de setiembre de 2025, el acta de sesión de Consejo Universitario de fecha 15 de setiembre de 2025, el acta de sesión de Consejo Directivo de 22 de setiembre de 2025, el acta de sesión de Consejo Universitario de fecha 29 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, la Ley N° 31520 restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú y, al amparo de lo prescrito en la precitada ley y los estatutos de la Universidad y, en el marco del aseguramiento de la calidad educativa y de las condiciones básicas de calidad, la Universidad ejecuta acorde con sus necesidades las acciones académicas;

Que, el Estatuto de la Universidad en su artículo 47º, literal o) señala como atribución del Consejo Directivo, "Aprobar el número de vacantes para el concurso de admisión, en concordancia con el presupuesto, el plan operativo y el plan de desarrollo académico y administrativo de la Universidad.";

Que, mediante Oficio N° 051-2025-VRAC-UCH de fecha 13 de setiembre de 2025 el Vicerrector Académico alcanzo la propuesta de vacantes para los procesos de admisión 2026-1 y 2026-2 correspondiente a los programas de estudios de pregrado (modalidad presencial y semipresencial), solicitando su aprobación mediante resolución;

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 15 de setiembre de 2025 aprobó elevar la propuesta del número de vacantes correspondiente a los procesos de admisión 2026-1 y 2026-2, elaborada por la Oficina de Admisión y revisada por el Vicerrectorado Académico; precisándose que corresponden a los programas de estudio de pregrado (modalidad presencial y semipresencial);

Que, en sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de setiembre de 2025 aprobó el número de vacantes de los programas de estudios de pregrado, correspondientes a los procesos de admisión 2026-1 y 2026-2, los mismos consideran la capacidad de nuestra infraestructura; encargando al Consejo Universitario la oficialización del acuerdo aprobado;

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de setiembre de 2025, en vista del acta de aprobación emitida por el Consejo Directivo procedió con la OFICIALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN del cuadro de vacantes correspondiente a los programas de estudio de pregrado que ofrece la Universidad en sus distintas modalidades y para los procesos de admisión 2026-1 y 2026-2.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LOS CUADROS DE VACANTES correspondiente a los dieciséis (16) programas de estudio de pregrado, que ofrece la Universidad y que corresponden a los procesos de admisión 2026-1 y 2026-2, según Anexo 01.

Artículo 2°: PRECISAR que los cuadros de vacantes previamente aprobadas, corresponde a los programas de estudio de pregrado en las modalidades presencial y semipresencial.

Artículo 3°: PUNTUALIZAR que la aprobación de vacantes comprende también las asignadas al Programa de Estudios de Medicina Humana, de reciente creación.

Artículo 4°: DAR a conocer a las dependencias académicas y administrativas los alcances de la presente Resolución.



Dr. Carlos Díaz Serruche
Secretario General

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CUADRO DE VACANTES 2026 – I

Carrera profesionales	Vacantes Ordinarias	Vacantes Extraordinarias										Total
		Segunda carrera profesional universitaria	Egresados Bachilleres Titulados EES	Egresados Bachilleres Titulados de Institutos de Educ. Superior	Traslados externos	Traslados Interno	Deportistas calificados	Becas (PRODAC)	Primeros puestos	Discapacitados (5% del total de las vacantes)	Cepre- UCH	
ADMINISTRACIÓN	60	1	1	1	1	1	1	2	1	4	4	77
COMUNICACION Y MEDIOS DIGITALES	35	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	48
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN FINANZAS	50	1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	65
DERECHO	130	2	2	2	2	1	1	2	1	8	8	159
EDUCACIÓN INICIAL	260	2	2	2	2	2	1	2	1	15	15	304
EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURALIDAD	190	1	1	1	1	2	1	2	1	11	11	222
ENFERMERÍA	400	2	0	0	1	3	1	2	1	23	23	456
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	300	1	0	0	1	2	1	2	1	17	17	342
INGENIERIA AMBIENTAL	35	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	48
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	100	1	1	1	1	1	1	2	1	6	6	121
INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES	25	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	42
INGENIERÍA INDUSTRIAL	80	2	2	2	2	2	1	2	1	5	5	104
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	55	1	1	1	1	1	1	2	1	4	4	72
MEDICINA HUMANA	222	2	0	0	0	6	1	0	10	13	13	267
NUTRICION Y DIETETICA	65	1	0	0	1	1	1	2	1	4	4	80
PSICOLOGÍA	170	1	0	0	1	1	1	2	1	10	10	197
Total	2177	22	15	15	19	27	16	30	25	129	129	2604

CUADRO DE VACANTES PROYECTADAS AL 2026 2

Carrera profesionales	Vacantes Ordinarias	Vacantes Extraordinarias										Total
		Segunda carrera profesional universitaria	Egresados Bachilleres Titulados EES	Egresados Bachilleres Titulados de Institutos de Educ. Superior	Traslados externos	Traslados Interno	Deportistas calificados	Becas (PRODAC)	Primeros puestos	Discapacitados (5% del total de las vacantes)	Cepre- UCH	
ADMINISTRACIÓN	30	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	43
COMUNICACION Y MEDIOS DIGITALES	20	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	33
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN FINANZAS	25	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	38
DERECHO	60	2	2	2	2	1	1	2	1	4	4	81
EDUCACIÓN INICIAL	120	2	2	2	2	2	1	2	1	7	7	148
EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL	80	1	1	1	1	2	1	2	1	5	5	100
ENFERMERÍA	150	2	0	0	1	3	1	2	1	9	9	178
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	170	1	0	0	1	2	1	2	1	10	10	198
INGENIERIA AMBIENTAL	20	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	33
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	40	1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	55
INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES	20	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	37
INGENIERÍA INDUSTRIAL	30	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	48
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONAL	22	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	35
MEDICINA HUMANA	111	1	0	0	0	3	1	0	5	7	7	135
NUTRICION Y DIETETICA	30	1	0	0	1	1	1	2	1	2	2	41
PSICOLOGÍA	80	1	0	0	1	1	1	2	1	5	5	97
Total	1008	21	15	15	19	24	16	30	20	66	66	1300